

## TEMPORADA DE VERANO 2021

**(A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2021)**

### DISFRUTEMOS DE NUESTRO CLUB CON LA MAYOR SEGURIDAD

La amenaza del Covid-19 lejos de desaparecer sigue muy presente en nuestra sociedad, por ello hemos de seguir ateniéndonos a restricciones y normas de convivencia dentro de nuestra instalación para que, con la colaboración y comprensión de todos, podamos disfrutar al máximo, dentro de lo posible, de nuestro Club.

Por todo ello, es muy importante que sigamos teniéndole respeto a la enfermedad y que tengamos en cuenta las siguientes consideraciones:

### NORMAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN EN EL MOMENTO ACTUAL

Recordamos las principales normas generales que están en vigor en nuestras instalaciones.

- **Uso obligatorio de la mascarilla** en toda la instalación y mientras se transite por cualquier parte de ella, con las únicas excepciones en las piscinas cuando se esté dentro del agua y en el momento de utilizar las duchas de las piscinas y de los vestuarios.
- Guardar estrictamente **la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.**
- **Está prohibido fumar en toda la instalación**, incluidas zonas al aire libre y cafetería.
- **Es obligatoria la ducha previa** al uso de cualquiera de las piscinas, tanto para el nado deportivo como para el baño recreativo.
- Se ruega **no compartir bebidas** ni dejar recipientes abandonados en ningún sitio.
- **Atender siempre las indicaciones del personal del Club** Cualquier indicación que puedan hacernos, siempre estará encaminada a buscar el mayor bienestar de todos.

## **ZONAS DE ESPARCIMIENTO**

Se destinan a este fin los siguientes espacios:

- PRADERA GRANDE DE CÉSPED ARTIFICIAL
- PRADERAS PEQUEÑAS DE CÉSPED NATURAL
- SOLÁRIUM
- ESPACIO DE CÉSPED ARTIFICIAL DETRÁS DE LA PISCINA DE 50 METROS COLINDANTE CON EL MURO DEL COLEGIO AGUSTINIANO

En todos ellos **ES OBLIGATORIO EL USO DE LA MASCARILLA** así como que los usuarios se dispongan **GUARDANDO ESTRICTAMENTE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD MÍNIMA DE 1,5 METROS** entre personas o grupos familiares de personas convivientes.

## **SERVICIO DE HAMACAS**

El servicio de hamacas del Club estará disponible **sólo para el solárium, pradera grande de césped artificial y el espacio de césped artificial situado detrás de la piscina de 50 metros** colindante con el muro del Colegio Agustiniano.

El posicionamiento de las hamacas en dichas zonas guardará estrictamente las medidas de distancia de seguridad que especifica la normativa vigente.

La desinfección de la hamaca previa a su uso **será por cuenta del usuario** recomendando que cada persona traiga su propio líquido desinfectante. No obstante el Club pondrá a disposición de aquellos que no hayan podido traerlo sprays con líquido desinfectante y papel que estarán en las mesas de los socorristas.

Se recuerda que se pueden traer hamacas particulares que se podrán utilizar en la pradera grande de césped artificial, praderas pequeñas de césped natural, solárium y espacio de césped artificial detrás de la piscina de 50 metros colindante con el muro del Colegio Agustiniano.

Queda expresamente prohibido el uso de hamacas en cualquier otra parte de la instalación, incluidas las **playas y zonas circundantes de las piscinas**.

Las hamacas particulares se podrán dejar en el Club **en las estanterías habilitadas para tal fin**.

### **ZONAS DE JUEGOS**

Se destinan a este fin los siguientes espacios:

- **PARQUE INFANTIL**
- **ZONA POLIDEPORTIVA ANEXA AL PÁDEL**
- **PISTA MULTIUSOS EN PRADERA CESPED ARTIFICIAL**
- **POLIDEPORTIVO INTERIOR**  
**(CUANDO ESTÉ LIBRE DE CAMPUS, ENTRENAMIENTOS O COMPETICIONES)**

**En cada una de estas zonas se observarán las normas de utilización.**

**No se prestarán balones, raquetas y bola de pin-pon. Durante el juego será obligatorio el uso de mascarilla.**

**SI FUESE NECESARIO SE LIMITARÁ EL AFORO EN ESTAS ZONAS**

#### **AVISO IMPORTANTE**

**RECORDAMOS QUE LOS FAMILIARES Y ACOMPAÑANTES DE LOS SOCIOS PARA ACCEDER A LA INSTALACIÓN, AUNQUE NO HAGAN USO DE ELLA, DEBERÁN ABONAR LA ENTRADA DE PISCINA CORRESPONDIENTE**